

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002-2010-00014</p>	<p style="text-align: center;">1/1 PAGINA</p>
---	--	---

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Suaita, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2020-00059-00
DEMANDANTE: SERGIO ANDRÉS CHACÓN REYES
DEMANDADO: LUIS SALOMÓN QUINTERO REYES
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

En vista que la última liquidación de crédito aprobada comprende hasta el 06 de diciembre de 2019¹, es del caso requerir a las partes para que presenten la respectiva actualización.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **11 de agosto de 2021**

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaria

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Suaita

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02a5f4ea8b93948307ed3a1a1e646c9256af812c5e5944db017639bc7a360595

Documento generado en 10/08/2021 05:26:41 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Fl 58 Cdo 1.